



problemas complejos, donde lo normativo y lo fáctico comparecen de manera conjunta.

En fin, debe enfrentarse a los futuros abogados a pensar lo jurídico y de manera crítica, de cara a un hacer estratégico, poniendo en el centro la cuestión ética, que a todas luces brilla por su ausencia en la formación en casi todas las facultades. Para esto bastan, creo, cuatro años.

JORGE BARAONA GONZÁLEZ

Abogado, exdecano de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes

Duración de las carreras

Señor Director:

Muy importante es la discusión sobre la duración de las carreras universitarias, y el análisis debe hacerse desde muchos aspectos.

Alguna experiencia tengo en la educación universitaria del Derecho, y estoy convencido de que la carrera se puede acortar a cuatro años.

Es posible reducir el altísimo costo de titulación, con un estudio de examen de grado que resulta hoy francamente alarmante por su duración, y en mi criterio, innecesario tal cual se hace en muchos centros, al modo tradicional. No se entiendo cómo se pudieron aprobar los ramos antes de egresar, si hace falta volver a controlar algunos de manera similar.

Por otra parte, la práctica profesional supone una carga altísima para los postulantes, y con muy poco beneficio real para los justiciables.

Finalmente, la IA supone un desafío mayor para la enseñanza-aprendizaje del Derecho, donde la memorización —que ya estaba desafiada hace años— se hace francamente disfuncional y muy poco operativa, especialmente para el ejercicio de la profesión.

Lejos quedan las lecciones magistrales y de contenido teórico, y cada día se hace crucial la formación del pensamiento y el criterio jurídicos, la capacidad de análisis crítico, la formación y desarrollo del sentido estratégico, la habilidad de solución de